

Reformado de Ordenación del Sector SUP-II.3, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por JARDINES DEL GUADIANA, S.A. y redactado por el arquitecto, D. José M.^a Martínez de Llera. Dicho Plan Parcial afecta a terrenos situados al noroeste del núcleo urbano principal del Municipio de Badajoz, lindando, al norte, con área del sistema general, destinada al desdoblamiento y ampliación de la Ctra. N-V (trazado actual); al este, con nuevo vial del Sistema local de comunicaciones del suelo urbano; al sur, con terrenos ocupados por la carretera al Rincón de Caya y, al oeste, con área del sistema general, ocupado por la apertura del vial de enlace del cuarto puente sobre el río Guadiana, con la Ctra. N-V. Asimismo se acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA, por UN MES, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes por cualquier persona interesada en el mismo.

Badajoz, 28 de noviembre de 1994. El Alcalde. Gabriel Montesinos Gómez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1994, por el que se someten a información pública las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1994, las Normas Subsidiarias del Planeamiento en Bodonal de la Sierra, se somete a información pública, por el plazo de UN MES.

Durante dicho período de tiempo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Bodonal de la Sierra, 25 de noviembre de 1994. El Alcalde. Edivigis Linares López.